



Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos

PRONUNCIAMIENTO

SOBRE LAS INELUDIBLES RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO BOLIVIANO ANTE LAS 500 PERSONAS QUE REGRESARON A BOLIVIA DESDE CHILE Y QUE SE ENCUENTRAN EN CUARENTENA EN PISIGA

Las organizaciones integrantes de la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos, expresamos nuestra preocupación frente a las tardías acciones tomadas por el Gobierno Transitorio de Bolivia frente a cerca de 470 connacionales (que incluyen mujeres embarazadas, una mujer con deficiencia física, varios niños y niñas), quienes se encontraban en la comunidad de Huara, Chile, frontera con Bolivia, y que desde hace más de una semana trataban de retornar a Bolivia.

Llama particularmente la atención que, a pesar de la declaratoria de cuarentena total y cierre de fronteras bajo la consigna de “nadie sale y nadie entra”, el gobierno de Bolivia haya facilitado la repatriación de ciudadanos europeos y estadounidenses (que es lo que corresponde en situaciones como las que se está atravesando a nivel mundial con la pandemia del COVID-19). Pero, así como brindó facilidades a estos ciudadanos extranjeros, el gobierno boliviano no ha actuado con la misma celeridad en la repatriación

de sus connacionales. Más al contrario, la primera reacción fue la de negarles la posibilidad de ingreso, dejando expuestas a estas personas a condiciones de insalubridad, lo que puede exponerlas al contagio, no solo del COVID-19, sino también a otras infecciones.

La estadía de tales personas durante 9 días en la localidad chilena de Huara se ha caracterizado por la falta de condiciones en cuanto a alimentación, aseo y descanso, vulnerándose así sus derechos humanos. Enfatizamos el hecho de que el campamento de Pisiga —al que fueron transportados en fecha 4 de abril, no presenta las condiciones debidas. Según mensajes de personas que se encuentran en Pisiga, estas están hacinadas en 30 carpas de 3x3 metros para 6 personas, pero donde duermen 12 personas, compartiendo dos personas una colchoneta de una plaza. Esto significa que no se esta respetando la necesaria distancia entre las personas, todo lo contrario, se las somete al hacinamiento. A eso se añade que no hay agua para la higiene personal, no hay energía eléctrica. Es decir que el campamento donde están los/as bolivianos/as no presenta las condiciones mínimas para albergar a las 470 personas durante los 14 días previstos de cuarentena.

Queda en evidencia que ha sido la presión social al interior de Bolivia, como la crítica internacional, las que han obligado al Gobierno de Bolivia a finalmente acceder a la repatriación de las personas bolivianas provenientes de Chile.

Por lo expuesto, exigimos al Gobierno de Bolivia que asuma la responsabilidad completa de la seguridad y el bienestar de estas personas, garantizándoles:

1) Espacios adecuados donde puedan residir durante la cuarentena, así como la asistencia apropiada para cubrir todas las necesidades básicas de alimentación y salubridad. Enumeramos algunos de los aspectos principales que se deberían tomar en cuenta al respecto:

- Asegurar que todas las zonas estén limpias y en buen estado.
- Contar con instalaciones de saneamiento lo suficientemente amplias y equipadas.
- Contar con la infraestructura y materiales necesarios como para resguardarlos de situaciones climáticas extremas.
- Tener las condiciones adecuadas en lo que concierne a la iluminación y ventilación.
- Contar con un suministro permanente de agua.

- Otorgar suficientes artículos de higiene personal (de modo que sean de uso individual).
 - Prever la instalación de camas suficientes y en buen estado donde las personas puedan dormir mientras dure su cuarentena.
- 2) Los servicios médicos necesarios (a nivel de personal e insumos de bioseguridad). De confirmarse la existencia de alguna persona contagiada por el COVID-19, que pueda contar con la atención médica oportuna para su recuperación.
 - 3) La debida atención a las personas más vulnerables en particular a las mujeres embarazadas permitiéndoles hacer la cuarentena en la Casa de Mujeres Creando que ha puesto a disposición de ellas esta posibilidad, evitando así los riesgos de pérdidas.
 - 4) La protección personal adecuada en el contacto con personas del exterior de la cuarentena, para minimizar el riesgo de que alguna persona dentro de la cuarentena pueda contagiarse de COVID-19.
 - 5) El traslado seguro de cada uno de estos ciudadanos —cumplido el tiempo de cuarentena— a los lugares donde puedan reunirse con sus familiares o, en caso de no tenerlos, que el Estado disponga de un nuevo espacio donde puedan residir temporalmente.

Por la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos:

- Centro de Alternativas en Salud Mental y Derechos Humanos (ATYHA), Paraguay.
- Centro de Apoyo Psicosocial, (CAPS), Colombia.
- Centro de atención Psicosocial (CAPS), Perú.
- Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), Chile.
- Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras.

- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), México.
- Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala.
- Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador.
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), Ecuador.
- Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), Guatemala.
- Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI), Bolivia.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala.
- Red para la Infancia y la Familia- Perú (REDINFA), Perú.

07-abril-2020